



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de diciembre del 2003
No. 110

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de diciembre de 2003.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4372, 4373, 4364, 4365, 4367, 2383-A1, 2384-A1, 2385-A1, 2387-A1, 4371, 4369, 1594-B1, 1595-B1, 2381-A1 y 2382-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4375, 4366, 4368, 4376, 2389-A1, 4370, 1597-B1, 1596-B1, 2390-A1, 2388-A1, 2388-A1 y 4374.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de diciembre de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., 3o. y 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica; 1o., 4o. y 8o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 7o. fracción II de la Ley Federal de Competencia Económica, corresponde a la Secretaría de Economía, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, determinar mediante acuerdo los precios máximos que correspondan a los bienes y servicios, que sean necesarios para la economía nacional o el consumo popular, determinados por el Ejecutivo Federal en los términos de dicho precepto, con base a criterios que eviten la insuficiencia en el abasto;

Que el 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, mismo que establece en su artículo tercero que esta Secretaría fijará el precio máximo de venta del gas licuado de petróleo al usuario final;

Que el 10 de julio de 2003, el Ejecutivo Federal mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, decidió ampliar la vigencia del decreto que se menciona en el segundo considerando del presente Acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2003;

Que para dar cumplimiento en la medida de lo posible con los objetivos del decreto del 27 de febrero de 2003, el Ejecutivo Federal mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de noviembre de 2003, decidió ampliar la vigencia del decreto que se menciona en el segundo considerado del presente Acuerdo, hasta el 30 de junio de 2004;

Que a nivel mundial, México ocupa el cuarto lugar como consumidor de gas licuado de petróleo, es el quinto país productor de este energético y ocupa el primer lugar a nivel mundial como consumidor de gas licuado de petróleo para uso doméstico;

Que la infraestructura de la industria del gas licuado de petróleo en México se encuentra conformada por instalaciones tanto de particulares como del Gobierno Federal, por conducto de Petróleos Mexicanos, cuya demanda ha venido creciendo en tasas promedio anual de 3.5% desde 1994, estimando que esta tendencia continúe durante los próximos 10 años;

Que en la actualidad el gas licuado de petróleo constituye un elemento indispensable para las actividades cotidianas de la mayoría de la población nacional;

Que por razones de orden público e interés social contenidas en el decreto referido en el segundo considerando del presente Acuerdo, el Ejecutivo Federal ha considerado necesario sujetar al gas licuado de petróleo y a los servicios involucrados en su entrega a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales;

Que el precio máximo para el gas licuado de petróleo y de los servicios involucrados en su entrega se determina conforme a la siguiente fórmula:

PRECIO DE VENTA DE PRIMERA MANO + FLETE DEL CENTRO EMBARCADOR A LA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION + MARGEN DE COMERCIALIZACION + IMPUESTO AL VALOR AGREGADO = PRECIO MAXIMO DE VENTA DEL GAS LICUADO DE PETROLEO Y DE LOS SERVICIOS INVOLUCRADOS EN SU ENTREGA AL USUARIO FINAL EN LA ZONA CORRESPONDIENTE

En donde:

- I.- El precio de venta de primera mano se establece de conformidad con lo dispuesto por el decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero en el **Diario Oficial de la Federación** y reformado el 10 de julio y el 27 de noviembre de 2003 en el mismo medio informativo.
- II.- Los fletes del centro embarcador a las plantas de almacenamiento para distribución son los costos estimados de transporte desde los centros embarcadores hasta las plantas de las empresas de distribución, los cuales se calcularán tomándose como referencia las tarifas vigentes al momento del inicio de las ventas LAB en el mes de agosto de 2001, y se irán ajustando de forma cuatrimestral en los meses de febrero, junio y octubre empleando el crecimiento de los precios reflejados en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- III.- El margen de comercialización se revisará periódicamente de manera que se consideren los costos de una planta de distribución nueva, dimensionada para manejar un volumen de venta pequeño, conforme a lo siguiente:
 - a) Costos y gastos;
 - b) Inversiones y depreciaciones, incluyendo los recipientes portátiles;
 - c) Útiles de trabajo;
 - d) Gastos de mantenimiento;
 - e) Costo de movimiento de vehículos;
 - f) Remuneraciones y prestaciones al personal;
 - g) Contribuciones aplicables;
 - h) Insumos para la operación;
 - i) Capital de trabajo;
 - j) Utilidades, e
 - k) Inflación anual prevista.
- IV.- Impuesto al Valor Agregado según la zona.

Que como señala el decreto referido existe la necesidad de que el gas licuado de petróleo y los servicios involucrados en su entrega se sujeten a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, con fines de reordenamiento de dicho mercado;

Que la coexistencia de los precios máximos que fija este Acuerdo con un mercado abierto a las importaciones a granel de gas licuado de petróleo por parte de particulares, podría generar desórdenes en este mercado que ocasionen eventuales situaciones de desabasto en algunas zonas del país, y

Que como es responsabilidad de esta Secretaría dar a conocer el precio máximo del gas licuado de petróleo al usuario final que se aplicará en el territorio nacional durante el mes de diciembre de 2003, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MÁXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETRÓLEO AL USUARIO FINAL
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2003**

ARTÍCULO PRIMERO.- El precio máximo de venta de gas licuado de petróleo al usuario final para el mes de diciembre de 2003, determinado conforme a los considerandos del presente Acuerdo, será el que corresponda a cada una de las regiones, según el siguiente cuadro:

No. de Región	Edos. que participan parcial o total	IVA	Pesos por kilogramo (Kg)	Pesos por 10 Kgs	Pesos por 20 Kgs	Pesos por 30 Kgs	Pesos por 45 Kgs	Pesos por litro
(*) 1	B.C.	10%	6.26	62.60	125.20	187.80	281.70	3.38
(*) 2	B.C.	10%	6.40	64.00	128.00	192.00	288.00	3.46
3	B.C. Y SON.	15%	6.83	68.30	136.60	204.90	307.40	3.69
(*) 3	B.C. Y SON.	10%	6.53	65.30	130.60	195.90	293.90	3.53
(*) 4	B.C.	10%	6.55	65.50	131.00	196.50	294.80	3.54
(*) 5	B.C.S.	10%	7.16	71.60	143.20	214.80	322.20	3.87
(*) 6	B.C.S.	10%	7.69	76.90	153.80	230.70	346.10	4.15
7	SON.	15%	6.87	68.70	137.40	206.10	309.20	3.71
(*) 7	SON.	10%	6.57	65.70	131.40	197.10	295.70	3.55
8	SON.	15%	7.03	70.30	140.60	210.90	316.40	3.80
9	SIN.	15%	7.24	72.40	144.80	217.20	325.80	3.91
10	SIN.	15%	7.27	72.70	145.40	218.10	327.20	3.93
11	CHIH.	15%	6.06	60.60	121.20	181.80	272.70	3.27
(*) 11	CHIH.	10%	5.80	58.00	116.00	174.00	261.00	3.13
12	CHIH.	15%	6.39	63.90	127.80	191.70	287.60	3.45
(*) 12	CHIH.	10%	6.11	61.10	122.20	183.30	275.00	3.30
13	CHIH.	15%	6.61	66.10	132.20	198.30	297.50	3.57
(*) 13	CHIH.	10%	6.32	63.20	126.40	189.60	284.40	3.41
14	CHIH.	15%	6.86	68.60	137.20	205.80	308.70	3.70
15	CHIH.	15%	6.58	65.80	131.60	197.40	296.10	3.55
16	TAMPS.	15%	6.24	62.40	124.50	187.20	280.80	3.37
(*) 16	TAMPS.	10%	5.97	59.70	119.40	179.10	268.70	3.22
17	COAH. Y N.L.	15%	6.73	67.30	134.60	201.90	302.90	3.63
18	COAH. N.L. Y TAMPS.	15%	6.37	63.70	127.40	191.10	286.70	3.44
(*) 18	COAH. N.L. Y TAMPS.	10%	6.09	60.90	121.80	182.70	274.10	3.29
19	N.L.	15%	6.50	65.00	130.00	195.00	292.50	3.51
20	COAH. Y DGO.	15%	6.97	69.70	139.40	209.10	313.70	3.76
21	DGO. Y ZAC.	15%	7.19	71.90	143.80	215.70	323.60	3.88
22	COAH.	15%	6.56	65.60	131.20	196.80	295.20	3.54
23	ZAC.	15%	7.02	70.20	140.40	210.60	315.90	3.79
24	S.L.P.	15%	6.94	69.40	138.80	208.20	312.30	3.75
25	S.L.P.	15%	6.87	68.70	137.40	206.10	309.20	3.71
26	AGS., JAL. Y ZAC.	15%	6.94	69.40	138.80	208.20	312.30	3.75
27	GTO. Y MICH.	15%	6.71	67.10	134.20	201.30	302.00	3.62
28	GTO., MICH. Y QRO.	15%	6.80	68.00	136.00	204.00	306.00	3.67
29	MICH.	15%	6.96	69.60	139.20	208.80	313.20	3.76
30	QRO.	15%	6.89	68.90	137.80	206.70	310.10	3.72
31	JAL. Y NAY.	15%	6.78	67.80	135.60	203.40	305.10	3.66
32	JAL.	15%	6.96	69.60	139.20	208.80	313.20	3.76
33	JAL. Y NAY.	15%	7.05	70.50	141.00	211.50	317.30	3.81
34	COL.	15%	6.96	69.60	139.20	208.80	313.20	3.76
35	D.F., HGO. Y MEX.	15%	6.51	65.10	130.20	195.30	293.00	3.52
36	HGO.	15%	6.61	66.10	132.20	198.30	297.50	3.57
37	HGO. Y MEX.	15%	6.51	65.10	130.20	195.30	293.00	3.52
38	MEX.	15%	6.65	66.50	133.00	199.50	299.30	3.59
39	PUE. Y VER.	15%	6.54	65.40	130.80	196.20	294.30	3.53
40	VER.	15%	6.67	66.70	133.40	200.10	300.20	3.60
41	TAMPS.	15%	6.62	66.20	132.40	198.60	297.90	3.57
42	PUE.	15%	6.40	64.00	128.00	192.00	288.00	3.46
43	TLAX.	15%	6.42	64.20	128.40	192.60	288.90	3.47
44	PUE. Y VER.	15%	6.60	66.00	132.00	198.00	297.00	3.56
45	GRO.	15%	6.76	67.60	135.20	202.80	304.20	3.65
46	PUE.	15%	6.50	65.00	130.00	195.00	292.50	3.51
47	MOR.	15%	6.60	66.00	132.00	198.00	297.00	3.56

48	GRO.	15%	7.02	70.20	140.40	210.60	315.90	3.79
49	GRO.	15%	6.84	68.40	136.80	205.20	307.80	3.69
50	GRO.	15%	6.76	67.60	135.20	202.80	304.20	3.65
51	GRO.	15%	6.79	67.90	135.80	203.70	305.60	3.67
52	VER.	15%	6.50	65.00	130.00	195.00	292.50	3.51
53	VER.	15%	6.43	64.30	128.60	192.90	289.40	3.47
54	CHIS. Y TAB.	15%	6.45	64.50	129.00	193.50	290.30	3.48
55	CAMP.	15%	6.66	66.60	133.20	199.80	299.70	3.60
(*) 55	CAMP.	10%	6.37	63.70	127.40	191.10	286.70	3.44
56	CAMP.	15%	6.78	67.80	135.60	203.40	305.10	3.66
(*) 56	CAMP.	10%	6.49	64.90	129.80	194.70	292.10	3.50
57	CHIS. Y TAB.	15%	6.65	66.50	133.00	199.50	299.30	3.59
(*) 57	CHIS. Y TAB.	10%	6.36	63.60	127.20	190.80	286.20	3.43
58	CHIS.	15%	6.70	67.00	134.00	201.00	301.50	3.62
(*) 58	CHIS.	10%	6.41	64.10	128.20	192.30	288.50	3.46
59	OAX.	15%	6.60	66.00	132.00	198.00	297.00	3.56
60	OAX.	15%	6.44	64.40	128.80	193.20	289.80	3.48
61	OAX.	15%	6.63	66.30	132.60	198.90	298.40	3.58
62	Q. ROO Y YUC.	15%	7.13	71.30	142.60	213.90	320.90	3.85
(*) 62	Q. ROO Y YUC.	10%	6.82	68.20	136.40	204.60	306.90	3.68
63	YUC.	15%	7.12	71.20	142.40	213.60	320.40	3.84
(*) 64	Q. ROO	10%	7.01	70.10	140.20	210.30	315.50	3.79
(*) 65	Q. ROO	10%	7.35	73.50	147.00	220.50	330.80	3.97

(*) De acuerdo a las reformas de la Ley del IVA, artículo 2o., emitidas en el D.O.F., del 27 de marzo de 1995; con vigencia del 1 de abril de 1995.

Densidad promedio del gas licuado a nivel nacional 0.54 kilogramo por litro.

ARTICULO SEGUNDO.- Los municipios y estados que conforman cada una de las regiones a que se refiere el artículo primero del presente Acuerdo, son los que se establecen en el artículo segundo del acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2003, publicado el 28 de febrero de 2003 en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO TERCERO.- Durante el mes de diciembre de 2003, no se expedirán a particulares permisos previos de importación de gas licuado de petróleo a granel.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de noviembre de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1° de diciembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC EDICTO

GREGORIO ESPINOZA ROJAS.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 249/2003, relativo al juicio ordinario civil, de usucapión, promovido en su contra por CRISOFORO ARIZMENDI ORTEGA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Se declare mediante sentencia que se ha consumado a mi favor la usucapión y por ende me he convertido en propietario del terreno que forma una sola unidad sin nombre, ubicado en el poblado de Acatitlán, perteneciente al municipio de Texcatitlán, del distrito judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 375 m con Gonzalo Ortega hoy terrenos comunales de Acatitlán; al sur: 350 m con Juan Segura hoy Carmen Gómez y terrenos de Huayatenco; al oriente: 600 m con Gonzalo Ortega y José Gómez hoy igual; al poniente: 700 m con una barranca hoy arroyo. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro

Público de la Propiedad que a su nombre aparece en el asiento respectivo y la inscripción a mi nombre una vez declarada ejecutoriada la sentencia. C).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los veintinueve del mes de noviembre del dos mil tres.- Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4372.-3, 12 y 23 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN SE SIENTA AFECTADO CON LA INFORMACION DE DOMINIO.

En los autos del expediente número 286/2003, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación, promovido por JOSE HERNANDEZ URIBE, en fecha veintiséis noviembre de dos mil tres, este juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

AUTO. El Oro de Hidalgo, México, veintiséis de noviembre de dos mil tres.

Se tiene por presentado a JOSE HERNANDEZ URIBE, con su escrito de cuenta, un certificado de no inscripción, boleta de pago predial, certificación de registro, un croquis, una constancia, una constancia del comisariado ejidal, un interrogatorio, promoviendo por su propio derecho en procedimientos judicial no contencioso de inmatriculación, a efecto de acreditar la posesión y pleno dominio del inmueble ubicado en calle Constitución número veintitrés, Colonia Centro, El Oro, Estado de México, con las medidas y colindancias que se detallan, por los motivos y razones que indica, fórmese expediente y regístrese, con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite en procedimiento judicial no contencioso la inmatriculación de información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de las personas a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, así mismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior, se recibirá la información testimonial que se señala, así mismo se previene al promovente para que proporcione el domicilio de HERNANDEZ MARIN FRANCISCO, para poder realizar la citación que ordena el artículo 3.21 del Código Civil, por señalado el domicilio que se indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se menciona. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Dos firmas ilegibles.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

4373.-3 y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 186/1999, promovido por CARLOS HERNANDEZ VARGAS, en contra de ALEJO MORALES SANCHEZ, se señalaron las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil cuatro, para que tenga verificativo

la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos, número dieciocho, actualmente trescientos diez, en esta Ciudad de Tenango del Valle, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.56 metros con calle Morelos; al sur: 10.86 metros con Andrés Gómez; al oriente: 32.74 metros con Liboria Torres y Jesús; al poniente: 31.84 metros con Eduardo Maya; con una superficie de 356.53 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, con las siguientes datos registrales: asiento 31, volumen 1, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar las diferencias que existen en los dictámenes periciales en materia de valuación que obren agregados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado del lugar de ubicación de dicho inmueble, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores; debiendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.
4364.-3, 10 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 726/1996, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ALEJANDRO ESTRADA RIVAS, en contra de JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ. El Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecinueve de enero de dos mil cuatro para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en autos consistente en el lote de terreno marcado con el número cinco de los que se subdividió la casa trescientos once de la calle Manuel Alas y la construcción en el existente, ubicada en Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 metros con lote cuatro; al sur: 8.00 metros con lote seis; al oriente: 10.10 metros con servidumbre de paso; al poniente: 10.10 metros con calle Arzate Vilchis. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo el asiento 173-4954, volumen 257, libro primero, sección primera, a fojas treinta y dos, de fecha tres de agosto de mil novecientos ochenta y siete, a favor del demandado JOSE CRUZ HERNANDEZ SANCHEZ.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4365.-3 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 321/03; relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO FUENTES ESTRADA Y OTROS en contra de RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen.- De "FRANCISCO FUENTES ESTRADA".- al noreste: 298.85 metros con Valentín Estrada Colín; al sureste: 2 líneas 72.09 y 203.00 metros con propiedades de Mesas de San Martín y Eduardo Bernal Maldonado; al poniente: 9 líneas 54.97, 31.92, 42.90, 50.10, 58.40, 56.95, 24.50, 37.05 y 28.72 con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados; De "VALENTIN ESTRADA COLIN".- al norte: 271.77 metros con Aureliano Marín Marín; al sur: 298.85 metros con Julián Estrada García; al oriente: 197.53 metros con Clemente Garduño Rivera y Eduardo Bernal Maldonado; y al poniente: en 3 líneas 172.59, 26.81 y 8.33 metros con Silvina; con una superficie aproximada de 54,241 metros cuadrados; De "CLEMENTE ESTRADA COLIN".- al norte: 5 líneas de 100.91, 138.06, 155.00, 113.17 y 118.92 metros con Pedro Vega Jordán; al sur: 477.74 metros con Andrés Fuentes Marín; al oriente: 2 líneas de 57.21 y 62.99 metros con Familia Quintero; y al poniente: 6 líneas 26.14, 36.60, 86.15 43.63, 33.60 y 63.05 metros con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados. De "DAVID ARRIAGA PLIEGO".- al norte: 268.49 metros con Rodolfo Bernal Maldonado; al sur: 271.67 metros con Valentín Estrada Colín; al oriente: 200.84 metros Clemente Garduño Rivera y Pablo Becerril Mendieta; y al poniente: 200.86 metros con camino de 5 metros, así como Santos Bernal Salinas y Silvina Bernal Maldonado, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados; "JUAN BECERRIL MENDIETA".- al norte: 473.07 metros con Juan Becerril Mendieta; al sur: 427.52 metros con Paulino Estrada García; al oriente: 139.18 metros Bernardo Vega Contreras; y al poniente: 4 líneas 16.06, 60.66, 77.00, 12.82 metros con Juan Aureliano Marín Marín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados; "PAULINO ESTRADA GARCIA".- al norte: 427.52 metros con Enrique Colín Jiménez; al sur: 3 líneas 92.75, 148.00 y 93.41 metros con Canal Cutzamala; al oriente: 133.58 metros con Silvina Bernal Maldonado; y al poniente: 2 líneas de 143.09 y 88.48 metros con Edmundo Carbajal Peña, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados; y "JOSEFA COLIN QUINTERO".- al norte: 492.81 metros con Emiliano Barrientos Díaz; al sur: 383.95 metros con Juan Aureliano Marín Marín; al oriente: 125.83 metros con Gerardo Barrientos Díaz y Rubén Vega Contreras; y al poniente: 117.42 metros con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados; y B).- La cancelación parcial del Registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta vuelta y setenta y una frente. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha once de septiembre del dos mil tres, ordeno se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda

entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, veintitrés de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Galdís.-Rúbrica.

4367.-3, 15 y 23 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ROBERTO LUNA NEIRA Y MARIA EUGENIA ROMO RUIZ DE LUNA, expediente número 362/2001, de la Secretaría "B", La C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día trece de enero del año dos mil cuatro, por así permitirlo la Agenda del Juzgado, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado ubicado en el departamento 12 (doce), del Edificio en Condominio número 2 (dos), nivel 3 (tres), de la calle del Charro (lote 10, manzana IV), Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la fecha de remate igual plazo, en los tableros del Juzgado, en la Gaceta, así como en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-Atentamente.-México, D.F., a 19 de noviembre del 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Patricia Ortega Díaz.-Rúbrica.
2383-A1.-3 y 15 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por JOSEFINA ALICIA VELAZQUEZ VELAZQUEZ Y ADOLFO VELAZQUEZ PEÑA, en contra de FIDEL ANGEL CASTILLO SUSUNAGA Y ROSA MARGARITA DOMINGUEZ MATIAS, expediente 751/2002, Secretaría "A", El C. Juez Trigésimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad, ordenó señalar para que tenga verificativo el remate en primera almoneda las diez horas del día trece de enero del año próximo, respecto del inmueble hipotecado ubicado en Avenida del Hacendado casa marcada con el número 127, lote 64, de la manzana XIX, Distrito Habitacional "H", 61, Fraccionamiento Jardines de La Hacienda, Cuautitlán Izcalli, C.P. 54720, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo practicado a dicho inmueble. México, D.F., a 11 de noviembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Silva Cervera.-Rúbrica.

2384-A1.-3 y 15 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente número 34/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO NEMESIO CASTRO CID, en contra de ANA ROSA SOTO ANDRADE Y/O BENITA ANDRADE HERRERA, por tanto se señalan las doce horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en éste juicio, debiéndose anunciar por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, para tal fin expidarse los edictos correspondientes con las formalidades indicadas, se convocan postores al remate del bien inmueble denominado Tlateico, ubicado en calle Independencia, número 34, de la Colonia Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de \$229,500.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para esta audiencia y con la reducción respectiva del diez por ciento como lo establece la Ley la cantidad de \$206,550.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Coacalco, México, a 27 de noviembre del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

2385-A1.-3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JULIAN CORTES MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 500/2003, relativo al juicio ordinario civil, en contra de TRANSROLL, S.A. DE C.V., respecto al pago de pesos por la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, en fecha cuatro de julio del año dos mil, el suscrito celebró con la hoy demandada contrato de arrendamiento respecto al predio ubicado en la calle de Checoslovaquia, número 153, manzana 2, lote 12, Colonia Olímpica II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por medio de un contrato en cuya cláusula segunda se estableció que la demandada se obligaba a cubrir la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales más el impuesto al valor agregado; el suscrito demandó en la vía especial de desahucio a la hoy demandada siendo que en fecha dieciséis de enero del dos mil dos, el Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, dictó sentencia definitiva en la que se ordena el lanzamiento de la hoy demandada, lo que se procedió hacer, quedando los bienes que se encontraban en el inmueble, en custodia del suscrito debidamente inventariados; dejando la demandada de cubrir las rentas adeudadas, por lo que es procedente que se le condene a cubrir la cantidad que se menciona, solicitando el embargo de los bienes que se encuentran bajo la custodia del que suscribe; Por lo que se ordenó emplazar al demandado TRASRROLL, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la publicación por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes

invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de noviembre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2387-A1.-3, 16 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 534/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SILVIA DE LA PURISIMA CONCEPCION MONTERO MARHX en su contra por desconocer su domicilio, se ordenó mediante auto de fecha seis de noviembre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A. por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda: A.- La usucapión que en mi favor se ha consumado sobre una fracción de terreno, que se desprende de uno de mayor superficie, el cual se encuentra ubicado en la Colonia Independencia, calle Ruta de la Independencia número 200, fracción de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 7.41 m y colinda con lote No. 2, manzana VIII y calle Neptuno, al sur: mide 7.41 m y colinda con calle González Ortega, al oriente: mide 7.91 m y colinda con lote 8, manzana VIII y calle Niño Artillero, al poniente: mide 7.91 m colindando con calle Electrificación, con una superficie total de: 58.61 m2., misma que se desprende de una superficie mayor que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito a nombre de la hoy demandada FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A. a fojas 97, partida 614-7423, libro primero, sección primera, volumen 224 de fecha 11 de septiembre de 1985, del Registrador Público de la Propiedad de Toluca. B).- La cancelación de la inscripción de la fracción de terreno señalada en la prestación anterior. C).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial mediante sentencia firme que ha operado en mi favor la usucapión y que por ende he adquirido la propiedad de la fracción de terreno objeto de la presente demanda, para que dicha sentencia constituya el título de la propiedad y se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, sirviendo para ello los siguientes puntos de HECHOS: 1.- Como lo acreditó con la copia simple del contrato privado de compraventa que acompaño al presente escrito, de fecha 30 de octubre de 1976, en virtud de haber extraviado el original, la empresa FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A. en su carácter de vendedora y la promovente como compradora celebramos el contrato arriba mencionado respecto de la fracción de terreno ubicado en la Colonia Independencia No. 200, fracción de terreno y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 7.41 m y colinda con lote No. 2, manzana VIII y calle Neptuno, al sur: mide 7.41 m y colinda con calle González Ortega, al oriente: mide 7.91 m y colinda con lote 8, manzana VIII y calle Niño Artillero, al poniente: mide 7.91 m colinda con calle Electrificación; con una superficie total de: 58.61 m2. 2.- Es el caso que desde hace aproximadamente veintiséis años a la fecha, he tenido la posesión plena de un bien inmueble ubicado en la calle Ruta de la Independencia No. 200, de la Colonia Independencia de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, inmueble que fue adquirido mediante contrato privado de compra-venta celebrado con la empresa denominada FOMENTO INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIO, S.A. realizado a través de la Promotora y Constructora Inmobiliaria Cañitán, S.A., ubicado en la ciudad de México. 3.- No obstante a lo anterior y bajo protesta de decir verdad manifestó que desde el año que he referido en el punto primero de hechos de este escrito, he poseído el inmueble ya descrito y dicha posesión ha sido pacífica, continua, pública y a título de dueño, así como de buena fe. En consecuencia, ha

prescrito en mi favor el inmueble mencionado, debo agregar que vengo pagando el impuesto predial desde el año de 1976 a nombre de FICA, S.A. en virtud de que a la fecha no he realizado el traslado de dominio correspondiente. 4.- Acompaño a la presente solicitud el certificado de la inscripción expedida por el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, respecto del inmueble a que se refieren estas diligencias en el que se hace constar que la fracción de terreno ya referido en el punto primero del capítulo de hechos se encuentra inscrito en el Registro Público a nombre de la vendedora del predio en cuestión. 5.- Acompaño también los originales de los recibos del pago del impuesto predial correspondientes a los años 1992 al 2002, para acreditar que tengo más de 5 años poseyendo y pagando contribuciones del inmueble independientemente de que lo hago desde el año de 1976. 6.- Debido a que el inmueble se encuentra inscrito a favor de la persona moral demandada, es lo por lo promuevo y demando la usucapión para demostrar que he adquirido en virtud de prescripción positiva el bien a que esta jurisdicción se refiere. 7.- Ofrezco el testimonio de tres personas de notorio arraigo en el lugar de la ubicación del bien inmueble de referencia, tal y como lo exige el artículo 3.22 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado y que son los CC. FLOR SANCHEZ GARCIA, JESUS QUINTANA VILCHIS Y EDUARDO SALOMON XIQUE MONTES, personas dignas de fe y crédito que presentaré para el día y hora en que su Señoría se sirva señalar para el desahogo de la información testimonial correspondiente. 8.- Previo a la recepción de la información testimonial propuesta y en base a lo que dispone el artículo 3.23 del Código Procesal Civil, se publique un extracto de la solicitud por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y un periódico local de mayor circulación. 9.- Hechos todos los trámites y publicaciones referidas y acreditado el carácter de poseedora, solicito que se declare que la suscrita se ha convertido en propietaria del referido inmueble en mención; en virtud de la prescripción positiva a mi favor del inmueble descrito en el punto uno del presente curso, de conformidad con el artículo 3.24 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Con los efectos propios de que tal declaración constituya título legítimo de propiedad en su momento, solicitando se protocolice ante el Notario Público que se designe en el momento procesal oportuno, tal y como lo ordena el artículo 3.29 del código citado anteriormente y que en su momento se designará para que se inscriba en el Registro Público de la Propiedad. 10.- La información testimonial se recibirá, con citación del Ministerio Público, del Registrador de la Propiedad y de los colindantes, así como también de la empresa demandada a nombre de quien se expiden las boletas prediales.- Para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial.

Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México a diecinueve de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4371.-3, 16 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2157/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., ahora ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su

apoderado legal, en contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO DE CASAS Y JOSE CASAS PAVON; el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día dieciséis de enero del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien embargado en el presente Juicio, consistente en inmueble ubicado en la calle de Villada número 39, Santa Ana Tepalatlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Vicente Villada, al sur: 10.00 m con Juan Pichardo; al oriente: 27.40 m con Fracción Cinco, al poniente: 27.40 m con fracción tres, con una superficie de: 27.00 m2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el Libro Primero, sección Primera, Volumen 174, Asiento 132-559, a fojas 34, de fecha 15 de Mayo de 1980, a favor de JOSE CASAS PAVON. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$626,000.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avatúos rendido en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate.- Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Collin Collin.-Rúbrica.

4369.-3, 9 y 15 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA Y FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A.

EXPEDIENTE: 529/2003.

MARIA TERESA ISUNZA FERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción sur del lote de terreno número 22, de la manzana 64, de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.750 m con fracción restante del lote en mención, al sur: 20.750 m con lote 23, al oriente: 4.990 con Avenida Vicente Riva Palacio, al poniente: 4.925 m con lote 7, con una superficie total de: 102.868 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1594-B1.-3, 16 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO SEGUADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 686/2003.

DEMANDADO: CELIA VELEZ VARGAS Y JOSE LUIS GUERRERO BARRERA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ABDIAS QUIROZ MENDOZA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 36, manzana 281, de la calle Oriente Cuatro, número 93, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 37 de la manzana 281; al sur: 15.00 m con lote 35 de la misma manzana, al oriente: 8.00 m con lote 15 de la misma manzana, al poniente: 8.00 m con calle Oriente 4. Con una superficie total de: 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1595-B1.-3, 16 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

HAYES TOOL INCORPORATED.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor CARLOS RODOLFO CALLEJA PINEDO, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 363/2003-1, las siguientes prestaciones: Que por sentencia firme se declare que ha operado en mi favor usucapion prescripción adquisitiva y por ende soy legítimo propietario del lote 1, de la manzana 103, de la Colonia Granjas Avícolas Populares de Guadalupe, Tlaxpetlac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,569.90 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.85 m linda con limite de la Colonia, al sur: 34.80 y 35 m linda con lote 2 y 7, al oriente: con 30.00 m linda con lote 2 y calle del Perico, al poniente: con 30.00 m linda con calle Gallo, comunicándole a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el

Boletín Judicial, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

2381-A1.-3, 16 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 453/99.
SECRETARIA "A".

En los autos del expediente número 453/99, relativo al Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, en contra de CRESCENCIO HUERTA DAVILA Y JULIETA ORTIZ MALDONADO, La C. Juez Primero de lo Civil del Distrito Federal, LICENCIADA MARIA ELENA GALGUERA GONZALEZ, con fundamento en los artículos 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado que se encuentra ubicado en la calle de Bosque de Granados número once, lote 21, manzana 40, Fraccionamiento Colonia Bosques del Valle, primera sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 55717, teniéndose como valor de avalúo del precio de inmueble la cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo; señalándose las once horas con treinta minutos del trece de enero del dos mil cuatro. Se convocan postores. Por medio de edictos.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, debiéndose publicar en: México, D.F., a 13 de noviembre del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

2382-A1.-3 y 15 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8827/646/2003, EULALIA DE JESUS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Antonio, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m colinda con Margarita Zepeda; al sur: 8.50 m colinda con privada San Antonio; al oriente: 6.00 m colinda con Margarita Zepeda Sanabria; al poniente: 6.00 m colinda con Eva Luis Lázaro. Superficie aproximada de 51.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4993/372/03, C. MOISES ROSAS RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, Col. Juárez, actualmente calle

Juan de la Barrera s/n Col. Benito Juárez 1ª. Sección Cabecera Municipal, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15 m (quince metros lineales) colinda con calle, al sur: 15 m (quince metros lineales) con propiedad del Sr. Fidel Barrera Velázquez; al oriente: 18.00 m (dieciocho metros lineales) con propiedad del señor Fidencio Barrera Velázquez; al poniente: 18.00 m (dieciocho metros lineales) y colinda con propiedad del Sr. Apolinar Barrera Velázquez. Superficie aproximada de 270.00 m² (doscientos setenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 22 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hocht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 7332/478/03, GUILLERMINA RAMIREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio R. Alatorre No. 30, Esq. Allende No. 2, Col. Zaragoza 1a., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.80 m y colinda con C. Francisco Chavarria; al sur: 19.00 m y colinda con calle Ignacio R. Alatorre; al oriente: 13.65 m y colinda con calle Allende; al poniente: 14.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 263.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hocht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 4362/32/03, C. RAFAEL LOPEZ MATA Y AURORA PINTOR AGUIRRE, QUIENES COMPARAN PARA SUS HIJOS MENORES DE EDAD ESMERALDA Y GERARDO DE APELLIDOS LOPEZ PINTOR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado P. D. Los Encinos, lote 40, calle 10 de Mayo de la Colonia Altamira, Municipio de Naucapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad del señor Rafael López; al sur: 20.00 m con propiedad del señor Teodoro Méndez; al oriente: 5.00 m con calle; al poniente: 5.00 m con propiedad de la señora Concepción Jacob. Superficie aproximada de 100 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de octubre del 2003.-C. Registrador, P.D. Marcelino Pulido Hernández.-Oficio No. 202210002/623/2002.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8022/524/03, C. JULIETA SILVIA ROJAS PINEDA, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE LOS BIENES DEL SR. FIDEL ROJAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Tihuacán", Cerrada de Cuauhtémoc No. 29, del Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m, 8.30 m con Benito Rojas, 3.90 m con Rubén Rojas; al sur: 10.00 m y 14.45 m con Cerrada y Fidel Rojas; al oriente: 33.18 m con Lidia Herrera, y 11.55 m con Fidel Rojas; al poniente: 5.00 m con Benito Rojas Hernández, 24.07 m con Francisco Efigo Cigales Rivero y Rubén Rojas, 15.87 m con Lourdes Izquierdo. Superficie aproximada de 741.98 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 7854/514/03, C. JOSE GIL GARCÍA GUZMAN, QUIEN COMPRA PARA LA MENOR ANA MARIA GARCIA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Comixco", Priv. de Moctezuma, lote diez, manzana tres, del Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Teodoro Ayala y Miguel Maya; al sur: 7.00 m con Privada de Moctezuma; al oriente: 21.00 m con lote 11 de Gregorio Flores López; al poniente: 21.00 m con lote 9. Superficie aproximada de 147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 7952/525/03, C. LUCIO MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Xicotentla", en el lugar de su vecindad, actualmente calle 5 de Mayo No. 13-A, San Cristóbal, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.80 m con calle, actualmente calle 5 de Mayo; al sur: 8.85 m con Sebastián Rivero; al oriente: 51.70 m con S. Genaro Rodríguez; al poniente: 51.35 m con Hermilo Vite Sierra. Superficie aproximada de 454.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9091/690/03, C. JOSE ALEJANDRO MARQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa número ciento quince en Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.80 m con calle Sinaloa; al sur: 13.20 m con Mario Antonio González Pérez; al oriente: 11.20 m con José Angel Dávila Márquez; al poniente: 13.23 m con Antonio Ortega A. Superficie aproximada de 168.49 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 4516/72/03, C. CATALINA LUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5ta. de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Prolongación 5ta. de Morelos; al sur: 18.00 m con Cerrada 5ta. de Morelos; al oriente: 17.00 m con Emilio Hernández; al poniente: 17.00 m con Emilio Hernández. Superficie aproximada de 285.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 4517/73/03, C. FLORENTINO SANCHEZ MORQUECHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 6ta. de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 37.80 m con Antonio Solorio; al sur: 37.80 m con Víctor Manuel Sánchez; al oriente: 8.00 m con Concepción Rodríguez; al poniente: 8.00 m con calle 6ta. de Morelos. Superficie aproximada de 302.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 4214/67/03, C. CATALINA LUNA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, Samuel Villegas No. 80, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m con lote 5; al sur: 31.17 m con lote siete; al oriente: 20.47 m con calle Samuel Villegas; al poniente: 20.49 m con límite de Colonia. Superficie aproximada de 625.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 3865/66/03, C. J. REMEDIOS LUGO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 127, calle Fco. Boca Negra No. 23, Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 32.20 m con Deportivo Santa María Tlayacampa; al sur: 33.70 m con Francisco Bocanegra, actualmente calle Francisco Boca Negra; al oriente: 6.00 m con callejón público sin nombre; al poniente: 2.00 m con Andador Arrollo. Superficie aproximada de 131.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 3864/65/03, C. GRACIELA RODRIGUEZ BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 36, Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.80 m con Av. Hidalgo; al sur: 07.10 m con Alejandro Tovar; al oriente: 09.10 m con propiedad privada, actualmente Silvia Martínez Zamora; al poniente: 10.60 m con propiedad privada, actualmente José Luis Barajas Rendón. Superficie aproximada de 75.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 7334/480/03, ROCIO OSORIO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 42, Col. Ampliación Granjas Gpe., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m y colinda con calle Ignacio Allende; al sur: 10.00 m y colinda con calle Benito Juárez; al oriente: 15.92 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 15.90 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 159.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6565/476/03, C. LUCIANO LOPEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Isidro La Colmena, P.D. "La Colmena o San Ildefonso", calle Lorenzo Garza, actualmente Col. San Isidro La Paz, 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Manoliete; al sur: 24.10 m con Sr. Servando Ortiz; al oriente: 30.30 m con calle Lorenzo Garza; al poniente: 31.70 m con Remedios Vega, Reyes Guzmán y Alvaro González. Superficie aproximada de 604.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6782/477/03, C. JORGE ANTONIO ISLAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin denominación ubicado en vía corta a Morelia sin número, Col. Zaragoza, 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.50 m con vía corta a Morelia; al sur: 17.00 m con Víctor Acéves Flores y Rosa María Franco; al oriente: 15.00 m con María de las Mercedes Acéves Flores; al poniente: 8.50 m con Víctor Acéves Vargas. Superficie aproximada de 201.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 6564/475/03, ANTONIO DE LA ROSA FELIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin denominación, en calle Pino Suárez, esquina Matamoros, Colonia Fco. I. Madero 2ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Pino Suárez; al sur: 10.00 m con Gilberto Pérez Mendoza; al oriente: 20.00 m con calle Matamoros; al poniente: 20.00 m con Pedro González. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 4992/371/03, C. JUANA TREJO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo, actualmente Cda. Nicolás Romero No. 44, Col. Hidalgo 2ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero,

Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en 2 tramos 13.70 trece metros setenta centímetros y 2.70 m dos metros cuadrados con setenta centímetros con Sra. Esperanza Trejo y María Trejo; al sur: 28.80 m veintiocho metros cuadrados con ochenta centímetros y colinda con camino vecinal; al oriente: 20.10 m veinte metros diez centímetros con Sr. Sixto Trejo; al poniente: mide en 2 tramos 6.50 m seis metros cincuenta centímetros y 18.70 m dieciocho metros con setenta centímetros con prop. Sra. Esperanza Trejo y Cerrada Nicolás Romero. Superficie aproximada de 364.75 m2. (trescientos sesenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 7333/479/03, MARTHA PATRICIA GALLARDO POZOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Col. Hidalgo 1ª. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.10 m en tres tramos el 1º. de 4.00 m, el 2º. de 5.60 y el 3º. de 10.50 m y colinda con Jaime Quezada Ruiz; al sur: 19.40 m y colinda con calle 1º. de Mayo; al oriente: 12.65 m en dos tramos el 1º. de 3.10 m y colinda con Jaime Quezada Ruiz y el 2º. de 9.55 m y colinda con Carolina Gutiérrez; al poniente: 14.40 y colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de 221.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoht.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 849/03, JUAN MARTIN CRUCES NEYRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Endotijare", San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con terreno del señor Israel Cruces Salas; al sur: 14.00 m con el señor Juan Martín Cruces Neyra y 14.00 m con la Sra. Ma. de Jesús Valencia Rubio; al oriente: 12.00 m con la calle; al poniente: 12.00 m con la señora Juilia Valencia Alejo. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 18 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1743/332/03, FRANCISCA MA. DEL PILAR CRUZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes sin número, San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 54.15 m con Macario García; al sur: en 65.00 m con María Soto Cruz; al oriente: en 16.90 m con Miguel Soto; al poniente: en 21.50 m con calle pública (Insurgentes). Superficie aproximada de 1,143.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Expediente 1735/331/03, MA. DEL CARMEN BALDERAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.80 m con Juan Granados; al sur: en 11.00 m con Avenida del Trabajo; al oriente: en 24.00 m con Juan Granados; al poniente: en 28.00 m con Ernesto Balderas Rojas. Superficie aproximada de 249.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Expediente 1733/330/03, MICAELA MARTINEZ DE ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Esq. con calle Matamoros, Barrio de San Marcos, Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con calle Hidalgo; al sur: en 20.00 m con Cecilio Dorantes Fuentes; al oriente: en 14.00 m con Guadalupe Villaseñor Rosas; al poniente: en 14.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Expediente 1506/303/03, JOSE ANTONIO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Wenceslao Labra s/n, especifico de identificación, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 21.58 m con calle Wenceslao Labra; al sur: 20.00 m con Sr. Antonio García Rodríguez; al oriente: 25.40 m con Sr. Ernesto de la Cruz Tesillo; al poniente: 18.85 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 446.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 07 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Expediente 1746/333/03, CRISPINA DOMINGUEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en

77.00 m con Felipe Hernández; al sur: en 77.00 m con Montiel Sánchez María; al oriente: en 54.00 m con calle pública; al poniente: en 54.00 m con Felipe Ramírez. Superficie aproximada de 4,158.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Expediente 1519/308/03, SILVIA GARCIA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 704, Bo. San Francisco Molonco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 50.00 m con María Félix García Pichardo; al sur: en 50.00 m con Pablo García Pichardo; al oriente: en 17.26 m con Cerrada Corregidora s/n; al poniente: en 17.50 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 868.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de noviembre de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 77/320/03, ENRIQUETA CARDOSO MUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cristóbal Hidalgo, Col. Américas Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en tres líneas una de 8.35 m otra de 10.97 m y la otra de 5.64 m colinda con lote uno; al sur: 17.84 m colinda con lote tres; al oriente: 4.50 m colinda con camino sin nombre; al poniente: 8.50 m colinda con Avenida Cristóbal Hidalgo. Superficie aproximada 201.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 21 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 324/78/2003, ANGELICA ESTRADA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y calle Morelos, Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 23.30 m colinda con Amado Hugo Domínguez; al sur: sin medida porque tiene forma de triángulo; al oriente: en dos líneas una de 12.00 y 18.60 m y colinda con barranca; al poniente: en dos líneas una de 20.70 y 9.60 m y colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada 320.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 24 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 251/153/03, GUILLERMO ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Seco, se refiere a terreno y casa, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 80.00 m con Rafael Millán, al sur: 80.00 m con Rafael Millán, al oriente: 60.00 m con una Barranca, al poniente: 58.00 m con Cecilio Ortiz. Superficie aproximada de: 560.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 12756/02, JULIO REYES ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 124.978 m colinda con Marcelino Cedillo, al sur: 127.500 m colinda con Ignacio Urbán Islas, al oriente: en dos líneas: 37.000 m colinda con Julián Castillo Sánchez, 63.400 m colinda con Jesús Nájera y camino de por medio, al poniente: en tres líneas: 51.600 m colinda con Ignacio Urbán Islas, 23.00 m colinda con Antonio Juventino Cortés García, 24.600 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio. Superficie aproximada de: 12,595.712 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 12749/02, FRANCISCO URBAN CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 126.400 m colinda con Anselmo Olivares Romero, al sur: 123.700 m colinda con Isidoro Urbán Sánchez, al oriente: 80.000 m colinda con Alejandro Serrano Peralta, al poniente: 79.998 m colinda con Juana Urban Cortés y camino de por medio. Superficie aproximada de: 9,952.749 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 8234/287/02, EDUARDO CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 96.000 colinda con Magdalena Agabo Roldán, al sur: en dos líneas: 80.000 m colinda con Juana Urbán Cortés, 24.000 m colinda con

Anselmo Olivares Romero y camino de por medio, al oriente: 170.050 m colinda con Tomasa Mota Marín, al poniente: en nueve líneas: 5.000 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano, 10.000 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano, 13.671 m colinda con Noé Cortés Sánchez, 15.025 m colinda con Wenceslao Cortés Juárez, 35.850 m colinda con Gregoria Hernández Morales, 35.000 m colinda con Juventino Mercado Ortega, 5.000 m colinda con María Cleofás Cortés Carpio, 42.300 m colinda con Hilaria Rebolledo Bautista, 55.890 m colinda con Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga y camino de por medio. Superficie aproximada de: 18,450.866 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 12757/02, TEODORA URBAN LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 157.560 m colinda con parcela No. 231, al sur: 151.087 m colinda con Cruz Urbán Luna, al oriente: 29.663 m colinda con Luisa Montiel Carpio y camino de por medio, al poniente: en dos líneas: 47.650 m colinda con Magdalena Agabo Roldán, 25.246 m colinda con Lucio Urbán Gaytán. Superficie aproximada de: 7,802.000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 12754/02, FRANCISCO URBAN CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 119.870 m colinda con Juana Urbán Cortés, al sur: 120.500 m colinda con María Luisa Corona Nolasco, al oriente: 100.000 m colinda con Isidoro Urbán Sánchez y camino de por medio, al poniente: en tres líneas: 14.000 m colinda con Julio Reyes Zúñiga, 50.000 m colinda con Cristóbal García C., 36.018 m colinda con María Luisa Urbán V. Superficie aproximada de: 12,014.696 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 12753/02, JULIO REYES ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 136.180 m colinda con Cristóbal García C., al sur: en dos líneas: 71.383 m colinda con Venustiano Carranza Lozano, 70.000 m colinda con Daniel Carranza Hernández, al oriente: en dos líneas: 16.000 m colinda con Francisco Urbán Cortés, 33.211 m colinda con María Luisa Corona Nolasco, al poniente: 50.254 m colinda con Natalia Martha Hernández Solano y camino de por medio. Superficie aproximada de: 6,871.687 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4375.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 844-308/03, SANDRA GUADALUPE DE LA LUZ FLORES, CINTHYA JOCELYN DE LA LUZ FLORES Y JORGE ALBERTO DE LA LUZ FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, Barrio Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.00 m con María Luisa de la Luz Basilio, al sur: 34.00 m con Graciela y Concepción de la Luz, al oriente: 68.00 m con Resalío Reyes, al poniente: 82.00 m con Fausto de la Luz Basilio. Superficie de: 2,287.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4366.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 845-309/03, JUAN SANTOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 67.00 m con Saturnino Santos Cruz, al sur: 19.50 y 30.00 m con Saturnino Santos Cruz, al oriente: 38.30 y 62.50 m con Constantino Santos Cruz, al poniente: 60.00 m con Saturnino Santos Cruz. Superficie de: 5,183.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4366.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 846-310/03, JESUS LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guryo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 16.50, 41.50, 21, 11.10, 36.70, 42.20, 76.40, 167.50, colinda en 8 líneas con Francisco González y 109.30 m con Tierras de uso común, al sur: 66.20, 10.10, 114.80 m colinda en tres líneas con tierras de uso común, al oriente: 795.80 m con José González en dos líneas y Pedro Ruiz, al poniente: 12.10, 5.00, 66.40, 28.75, 72.75 m colinda en 8 líneas con Anastacia Ruiz y 81.10 m colinda en una línea con Esperanza González. Superficie de: 41,021.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4366.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 843-307/03, LUIS RESENDIZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cofradía-El Rincón Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Margarito Aguilar

Hernández, al sur: 100.00 m con Río La Estancia, al oriente: 265.00 m con José Cabrera, al poniente: 265.00 m con Luis Reséndiz Díaz. Superficie de: 26,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

4366.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 737/9947/03, LUISA CAJERO MATEOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre una casa con sitio ubicada en jurisdicción del Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.60 m con Irene Cajero Mateos, al sur: 7.70 m con calle Pedro Ascencio, al oriente: 6.30 m con terreno de paso, al poniente: 6.30 m con Raymundo Escartín. Teniendo una superficie aproximada de: 48.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4368.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 739/9949/03, FLORENCIA MARIN CRUZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas: 1ª. De 6.20 m con Rosa Domínguez de G. y 2ª. 13.00 m con calle Ignacio Z., al sur: 19.20 m con Juan Ignacio Rodarte, al oriente: 23.90 m con Fernando Zepeda, al poniente: en dos líneas 1ª. 15.00 m con Rosa Domínguez de G. 2ª. 10.90 m con Ma. Guadalupe Aguilar. Teniendo una superficie aproximada de: 404.4 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4368.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 743/9953/03, HUMBERTO ROMERO MEDINA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Aldama número 5, San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.58 m con calle Juan Aldama, al sur: 10.58 m con Agustín Romero Jiménez, al oriente: 8.28 m con Agustín Romero Jiménez, al poniente: 8.28 m con Sergio García Portilla. Teniendo una superficie aproximada de: 87.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a -- de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4368.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 736/9946/03, DOMINGO SANCHEZ CRUZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Nicolás Bravo S/N, en esta comunidad de San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con Sra. María Elena Vázquez Alcántara, al sur: 19.50 m con el Arenal (Río Seco), al oriente: 10.75 m con el Sr. Teodoro Camacho, al poniente: 8.14 m con el Sr. Miguel Sámano Díaz. Teniendo una superficie aproximada de: 184.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4368.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 738/9948/03, JOSE GUADALUPE CAJERO MATEOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre una casa con sitio, ubicada en jurisdicción del Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.80 m con Suc. de Adelfo Cajero Mendoza, al sur: 8.90 m con J. Rosalío Cajero Mateos y terreno de paso, al oriente: 6.05 m con Suc. de Adelfo Cajero Mendoza, al poniente: 6.05 m con Raymundo Escartín. Teniendo una superficie aproximada de: 53.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4368.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. 735/9945/03, CRISTINA RAMIREZ LUNA Y MARTHA RAMIREZ LUNA, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Zacango S/N, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 70.00 m con Juan Carmona Linares, al sur: 50.00 m con Moisés Pineda Torres, al oriente: 18.00 m con Juan Carmona Linares, al poniente: 26.00 m con carretera Zacango. Teniendo una superficie aproximada de: 1,080.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4368.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 12601/475/03, C. HERLINDA BALTAZAR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Loma, Colonia San José Buenavista, actualmente 3ra. Cerrada de la Santísima, lote 18, manzana 3, Colonia San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 27.70 m actualmente colinda con Teresa Ovalle, sur: 24.25 m colinda actualmente con Simón García, oriente: 10.60 m colinda con actualmente con 3ra. Cerrada de la Santísima, poniente: 10.00 m colinda con actualmente con Fernando Malagón. Superficie aproximada de: 267.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 12950/482/03, C. FEDERICO YAÑEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 98.83 m linda con propiedad de José Rodríguez, sur: 118.85 m linda con propiedad de Catarino García, oriente: 164.00 m linda con Camino Nacional, poniente: 132.40 m linda con Aurelia Tovar de Yañez. Superficie aproximada de: 16,130.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 12951/483/03, C. TERESA GONZALEZ GRANDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sr. Genaro López Yescas, sur: 20.00 m linda con calle Pública, oriente: 15.00 m linda con Sr. Antonio Hernández, poniente: 15.00 m linda con Sra. Josefina Villasana. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 12952/484/03, C. ARMANDO JOAQUIN GARCIA DE LOS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Ixtapalcalco, predio denominado "La Monera", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m linda con Elena Sánchez Miguel, sur: 8.34 m linda con calle pública, oriente: 16.55 m linda con calle pública, poniente: 14.35 m linda con Heriberto Linares Sánchez y Mario Novoa Rosas. Superficie aproximada de: 180.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13099/485/03, C. NORMA ANGELICA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosales S/N pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.50 m colinda con Villa del Carbón, sur: 12.50 m colinda con calle Rosales, oriente: 45.00 m colinda con María Eugenia Salazar de Hernández, poniente: 45.00 m colinda con Ricardo Sánchez Aguilar. Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13100/486/03, C. NORMA ANGELICA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco I. Madero, pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.60 m colinda con Cerrada Francisco I. Madero, sur: 9.08 m colinda con Leticia Cervantes Rodríguez, oriente: 48.39 m colinda con Sr. Felipe González Cordero, poniente: 48.00 m colinda con Benito Baca López. Superficie aproximada de: 474.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13101/487/03, C. HERLINDA RODRIGUEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero con camino vecinal, actualmente Cerrada Francisco I. Madero, Pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con camino vecinal, actualmente Cerrada Francisco I. Madero, sur: 20.00 m colinda con Sr. Benito Baca López, oriente: 10.00 m colinda con Sr. Benito Baca López, poniente: 10.00 m colinda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13102/488/03, C. RAUL ENRIQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/N nombre, actualmente Cerrada Ciruelos, Fracc. 5, Colonia El Rosario Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.62 m con Catalina Gómez S., sur: 20.17 m colinda con calle S/Nombre actualmente Cerrada Ciruelos, al este: 32.28 m colinda con el mismo propietario, al oeste: 28.25 m colinda con calle S/Nombre. Superficie aproximada de: 690.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13103/489/03, C. MARIA NERI HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Bernardo Mejía, sur: 10.00 m con Jaime Hernández, oriente: 10.00 m con camino vecinal, poniente: 10.00 m con Eusebio Serna. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Caspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13104/490/03, C. DAVID PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno conocido como San Andrés, ubicado en el Barrio de Santa Cruz, actualmente fra. Cerrada de la Lámpara del Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Rafael García, sur: 20.00 m colinda con camino público, oriente: 25.70 m colinda con Arturo Arenas, poniente: 25.90 m colinda con Trinidad Arenas. Superficie aproximada de: 516.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 13105/491/03, C. FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Axalpa, predio denominado Sin Nombre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.90 m linda con el señor José Martínez; al sur: 12.90 m linda con Cerrada denominada Allende; al oriente: 17.40 m linda con calle pública denominada Allende; al poniente: 17.40 m con el señor Constantino Martínez Rivera. Superficie aproximada de 224.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13106/492/03, C. VICTOR HERNANDEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Tomás, predio denominado La Era, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Guadalupe Hernández de la Rosa; al sur: 30.00 m colinda con Clemente Córdova Hernández; al oriente: 10.00 m colinda con entrada particular; al poniente: 10.00 m colinda con Pedro Andrés Camacho. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13107/493/03, C. RAQUEL RENDON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, predio denominado "La

Casa Vieja", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.30 m colinda con zanja regadora y propiedad del Sr. Genaro Melchor; al sur: 22.30 m colinda con la propiedad del Sr. Jesús Rivera; al oriente: 20.00 m colinda con lote 6 propiedad de la Sra. Catalina Castrejón actualmente acceso privado; al poniente: 20.00 m colinda con zanja regadora y propiedad del Sr. Genaro Melchor. Superficie aproximada de 446.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13108/494/03, C. EULALIA OSORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.50 m linda con Jesús Garrido Pérez; al sur: 21.75 m linda con Reyes Garrido García; al oriente: 11.10 m linda con camino público; al poniente: 11.10 m linda con Manuel Luna. Superficie aproximada de 228.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13109/495/03, C. RODOLFO ONOFRE ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolomé, predio denominado "El Solar", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Guadalupe Orozco; al sur: 12.00 m colinda con Petra Almaraz; al oriente: 11.00 m colinda con Otilio Juárez; al poniente: 11.00 m colinda con Pedro Almaraz Cortés. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13110/496/03, C. RODOLFO ONOFRE ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle 2da. Cerrada de Horacio Quiroga, Barrio de San Bartolomé, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12 m con Pedro Almaraz; al sur: 12.00 m con Rafael Almaraz Cortés; al oriente: 11.00 m con José Almaraz Cortés; al poniente: 11.00 m con Juan Reyes Alcántara. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13111/497/03, C. CIRILO GARCIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada Nicolás Bravo, Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.84 m colinda con Angel García Villa; al sur: 8.57 y 9.60 m colinda con Andrés García Sosa y privada; al oriente: 14.40 m colinda con Miguel Ortiz; al poniente: 9.30 m colinda con privada. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 13112/498/03, C. JUAN ONOFRE ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jaime Torres Bodet esquina Horacio Quiroga, en el Barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.48 m con camino público; al sur: 8.48 m con Enrique Hernández Quezada; al oriente: 11.73 m con camino público; al poniente: 11.73 m con actualmente Martha de Ruiz. Superficie aproximada de 99.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13113/499/03, C. MARIA TERESA DE LA O. ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Eugenio Hernández; al sur: 20.00 m colinda con Petra Vázquez; al oriente: 10.50 m colinda con Abel Lozano; al poniente: 10.50 m colinda conzanja de riego. Superficie aproximada de 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13114/500/03, C. ISIDRA SANCHEZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de San Bartolo el Bajo Cañada de Cisneros, predio denominado "Las Pozas", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 41.00 m linda con Camino Real de 7.00 m; al sur: 30.00 m linda con propiedad de la señora Lorenza Quijada Ortiz; al oriente: 33.50 m linda con propiedad de la señora María Isabel Sánchez Barreto. Superficie aproximada de 502.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13115/501/03, C. ENRIQUE CABALLERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fernando E. Gutiérrez No. 10, Barrio de las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Candelario Salazar; al sur: 17.00 m linda con Cipriano Avila; al oriente: 13.90 m linda con Esteban Lozano; al poniente: 13.90 m linda con calle pública (actualmente Fernando E. Gutiérrez No. 10). Superficie aproximada de 236.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13116/502/03, C. MARIA LUISA CABRERA POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Profra. María Dolores Trejo s/n, Barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.70 m linda con Doroteo Chimal Zúñiga y Fidencio Chimal Zúñiga; al sur: 16.35 m linda con Concepción Zúñiga Martínez; al oriente: 8.00 m linda con calle privada (actualmente Av. Profra. María Dolores Trejo s/n); al poniente: 8.00 m linda con Rutilo Salazar. Superficie aproximada de 133.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13117/503/03, C. OMAR NIVARDO MORALES BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Villa del Carbón, Tepetzotlán esquina Hidalgo s/n, Barrio Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.60 m colinda con propiedad de la Iglesia; al sur: 5.50 m colinda con Espiridión Cruz y 20.00 m linda con carretera a Villa del Carbón Tepetzotlán; al oriente: 6.15 y 25.00 m linda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 5.50 m linda con terreno de la Iglesia y 21.80 m linda con Espiridión Cruz. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13217/504/03, C. MARIA LUISA MEJIA BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Rosario, actualmente calle Michoacán s/n, Colonia el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con

Darío Rueda Sánchez; al sur: 10.00 m colinda con calle rústica, actualmente calle Michoacán; al oriente: 25.00 m colinda con Darío Rueda Sánchez; al poniente: 27.00 m colinda con Julio González Martínez. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13218/505/03, C. MANUELA DIAZ DE RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Progreso, el Rosario, manzana 5, calle Jalisco s/n, predio denominado "Los Solices", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Jorge Martínez; al sur: 25.00 m colinda con calle Cerrada; al oriente: 20.00 m colinda con Abel Sánchez Hurtado; al poniente: 20.00 m colinda con calle, actualmente calle Jalisco. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13219/506/03, C. MARIA ISABEL BUENDIA LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rosario, actualmente calle Melchor Ocampo s/n, Colonia el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con camino vecinal, actualmente calle Melchor Ocampo; al sur: 10.80 m colinda con Juan José Buendía Lechuga; al oriente: 21.80 m colinda con Leonardo Guadalupe Buendía Lechuga; al poniente: 20.30 m colinda con terreno de Sra. Emma Leticia Buendía Lechuga. Superficie aproximada de 229.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13220/507/03, C. ANTONIO GASCA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.50 m colinda con propiedad de Agustín Hernández; al sur: 22.50 m colinda con Raymundo Gasca Sánchez; al oriente: 22.10 m colinda con propiedad de Jesús Galván; al poniente: 27.70 m colinda con Cerrada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13221/508/03, C. ELVIRA CASILLAS FONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, calle Guanajuato número 16, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.70 m linda con privada pública; al sur: 15.30 m linda con Marcelino Hernández Hernández; al oriente: 13.60 m linda con Marcial Moreno Arteaga; al poniente: 14.60 m linda con calle pública. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13222/509/03, C. MA. GUADALUPE MORAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa María Tianguistenco, actualmente Av. Morelos s/n, Colonia Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con Av. Morelos; al sur: 6.00 m colinda con propiedad de la Sra. Ester Tapia Jiménez; al este: 14.20 m colinda con propiedad de la Sra. Genoveva Prado; al oeste: 14.20 m colinda con propiedad del Sr. José Baca. Superficie aproximada de 85.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13223/510/03, C. DAVID PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno conocido como San Andrés, ubicado en el Barrio de Santa Cruz, actualmente 1ra. Cerrada de la Lámpara s/n, Bo. de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m colinda con Rafael García; al sur: 30.00 m colinda con camino público; al oriente: 25.00 m colinda con Arturo Arenas; al poniente: 25.00 m colinda con David Pérez Arenas. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13224/511/03, C. MARIA SANCHEZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de San Bartolo el Bajo Cañada de Cisneros, predio denominado "Las Pozas", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.50 m linda con propiedad del señor Roberto; al sur: 27.50 m linda con camino vecinal; al oriente: 36.50 m linda con propiedad del señor Vicente Quijada Arratia; al poniente: 30.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,004.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 13225/512/03, C. MARIA ISABEL SANCHEZ BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de San Bartolo el Bajo Cañada de Cisneros, predio denominado "Las Pozas", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 y 12.00 m linda con camino vecinal de 7 m; al sur: 41.00 m linda con propiedad de la señora Jacoba Vega Barreto; al oriente: 45.00 m linda con camino vecinal de 4.00 m de ancho; al poniente: 33.50 m linda con propiedad de la señora Isidra Sánchez Barreto. Superficie aproximada de 1,628.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 7230/301/03, C. BEATRIZ RAMIREZ SANCHEZ, DANIEL MANUEL RAMIREZ SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 7, Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m con Víctor Ortega Arzate, actualmente lote 3; al sur: 30.00 m con Antonia María del Carmen Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Av. López Mateos; al poniente: 10.00 m con Andrés Olvera Nieto. Superficie aproximada de 830.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 9972/376/03, C. ABELARDO LARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acolco, predio denominado "Loreto", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Amadeo Acevedo Ortega; al sur: 10.00 m linda con calle Matamoros; al oriente: 25.00 m linda con Amadeo Acevedo Ortega; al poniente: 25.00 m linda con Filemón Álvarez Nava. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 1886/477/03, C. LORENZO GARDUÑO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, predio denominado "La Barranca", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m linda con propiedad de la señora Eustolia Díaz Quintero; al sur: 11.00 m linda con propiedad de la señora

Tomas Garduño Díaz; al oriente: 21.00 m linda con propiedad del Ing. Pleuma y otros; al poniente: 21.00 m linda con camino público. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 12300/476/03, C. TOMASA MERCEDES VAZQUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tlameagca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 73.50 m linda con calle pública; al sur: 13.25 m linda con Imelda Hernández; al oriente: 198 m linda con Alfonso Urbán Bernal; al poniente: 201 m linda con Eladia Aguilar de Solano. Superficie aproximada de 14,637.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

Exp. Núm. 12600/472/03, C. MARIA ESTHER MORALES COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Boulevard Huehuetoca Jorobas; al sur: 11.00 m linda con Rubén Morales Colín; al oriente: 22.50 m linda con Juana Benítez Morales; al poniente: 22.50 m linda con andador privado. Superficie aproximada de 247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. Núm. 5299/400/03, C. LEONEL SOLIS SERRANO Y MARISA GABRIELA SOLIS SERRANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 20 de Noviembre, Col. Juárez Centro, predio Arcabuceados, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.65 y 9.30 m con Cerrada 20 de Noviembre y Donaciana Rosas; al sur: 22.70 m con Crecencia Fonseca; al oriente: 44.00 m con Tomás Peña Rodríguez; al poniente: 24.70 m con Máximo Jasso y 13.10 m con Donaciana Rosas. Superficie aproximada de 830.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

4376.-3, 8 y 11 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número ciento quince del Estado de México, y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Amecameca: hago saber para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 9,975 de fecha 9 de octubre del año 2003, ante mí, los señores GABRIELA GONZALEZ CHAVEZ, ALVARO, EFREN, ROBERTO Y PEDRO de apellidos GUTIERREZ GONZALEZ, en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor SATURNINO ROBERTO GUTIERREZ CASTRO.

Para su publicación con intervalo de siete días.

Amecameca, Estado de México, a 26 de noviembre del año 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

2389-A1.-3 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO
AMECAMECA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público Número ciento quince del Estado de México, y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Amecameca: hago saber para los efectos del artículo 70 y 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Por escritura número 9,643 de fecha 4 de septiembre del año 2003, ante mí, los señores MARIA AGUILAR MARTINEZ, CARLOS ALBERTO, MARIA DE LOS ANGELES Y MANUEL ALEJANDRO de apellidos IRUZ AGUILAR, en su carácter de presuntos herederos, radicaron la sucesión intestamentaria a bienes del señor CARLOS MODESTO IRUZ JUAREZ.

Para su publicación con intervalo de siete días.

Amecameca, Estado de México, a 26 de noviembre del año 2003.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

2389-A1.-3 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 47,740 volumen 890 de fecha veintiocho de noviembre del año 2003 del Protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar. LA CONTINUACION DEL TRAMITE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor ALFREDO MUÑOZ ATILANO, para cuyo efecto compareció ante mí la señora MARIA ANTONIETA RODRIGUEZ MUÑOZ, en su carácter de única y universal heredera, en la cual otorgó su consentimiento a fin de que la misma se tramitara notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y los documentos con que los comparecientes acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión acepta el nombramiento de Albacea, y manifestó que procederá a formular el Inventario respectivo.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

4370.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Que por instrumento No. 13,783, del Volumen 277, de fecha 19 de Noviembre del 2003, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor CARLOS GONZALEZ RAMIREZ, a solicitud de la señora ANDREA RAMIREZ SANTILLAN, en su carácter de madre del autor de la presente Sucesión, así como de presunta heredera; mediante la cual se da por iniciada y radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes de su difunto hijo, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 27 de Noviembre del 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

1597-B1.-3 y 10 diciembre.

**"CONEXDIM, S.A. DE C.V."
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**

En término del artículo 9º. De la Ley General de Sociedades Mercantiles, se notifica que mediante escritura número 144,435, de fecha 4 de Septiembre de 2003, ante el Licenciado Alejandro González Polo, Notario 18 del D.F., se hizo constar, la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de "CONEXDIM, S.A. DE C.V.", celebrada con fecha 21 de junio de 2003, en la que entre otros puntos se acordó la disminución del capital social de la suma de UN MILLON DE PESOS, MONEDA NACIONAL, a la de CIENTO VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

**SRA. MARTHA ARAGELI PRADO CAMACHO
ADMINISTRADOR UNICO DE "CONEXDIM" S.A. DE C.V.
(RUBRICA).**

1596-B1.-3, 15 y 26 diciembre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS
ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 07

El H. Ayuntamiento Constitucional 2003-2006, a través de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículos 38 y 39, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera, para presentar ofertas, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en las Licitaciones Públicas, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Costo y fecha límite para adquirir bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas
LP-ME-R33EF2001/06/2003	1	40	CUATRIMOTO 2X4 MODELO 2004	\$3,000.00 DEL 03 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2003	09 DE DICIEMBRE DEL 2003 A LAS 11:30 HORAS
ADQUISICIÓN DE: CUATRIMOTOS	2	10	CUATRIMOTO 4X4 MODELO 2004	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

1. Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, sito en planta baja del edificio de Palacio Municipal, ubicado en Av. Juárez s/n, col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa mostrando copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
2. El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
3. El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
4. El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México; 03 de diciembre del 2003.

ORGANO EJECUTOR

LIC. DANIEL LANDA GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

2390-A1.-3 diciembre.

AMERICAN TEXTIL SA de CV
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2003
ACTIVO

CIRCULANTE		
	EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	\$ 8,499,154
	CUENTAS POR COBRAR, Neto	137,952,260
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22,728,930
	INVENTARIOS, Neto	101,313,261
	PAGOS ANTICIPADOS	963,812
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 271,457,417
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, Neto	277,286,289
	OTROS ACTIVOS, Neto	\$ 14,450,185

TOTAL ACTIVO **\$ 563,193,891**

PASIVO

CIRCULANTE		
	PROVEEDORES	\$ 120,202,234
	PRESTAMOS BANCARIOS CORTO PLAZO	36,333,333
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS ACUMULADOS	23,977,486
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 180,513,053
	DEUDA A LARGO PLAZO	22,222,222
	RVA PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3,360,139
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	15,232,701

TOTAL PASIVO **\$ 221,328,115**

CAPITAL SOCIAL

	CAPITAL SOCIAL	\$ 1,049,777,185
	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	186,480,004
	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	11,115,756
	UTILIDADES ACUMULADAS	179,285,626
	EFFECTO ACUMULADO DE ISR DIFERIDO	(54,718,852)
	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	(1,032,053,843)
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 341,885,776
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	\$ 563,193,891

GRUPO AMBAR SA de CV
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2003
ACTIVO

CIRCULANTE		
	EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	\$ 203,213
	CUENTAS POR COBRAR, Neto	7,809,944
	INVENTARIOS, Netos	5,595,416
	IMPUESTOS POR RECUPERAR	2,167,403
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 15,775,976
	INVERSION EN ACCIONES DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS	200,170,506
	TOTAL ACTIVO	\$ 215,946,482

PASIVO

CIRCULANTE		
	PROVEEDORES	\$ 481,514
	COMPAÑIAS FILIALES	8,772,084
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	199,813
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$ 9,453,411

CAPITAL SOCIAL

	CAPITAL SOCIAL	\$ 1,238,103,749
	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	285,621
	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	5,294,354
	UTILIDADES ACUMULADAS	113,294,362
	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	(51,843,872)
	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION	(1,098,641,143)
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	\$ 206,493,071
	TOTAL PASIVO Y CAPITAL SOCIAL	\$ 215,946,482

Bases de Fusión

a. Al efectuarse la fusión subsistirá American Textil, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y se extinguirá Grupo Ambar, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.

b. La fusión se efectuará tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de marzo de 2003.

c. De conformidad con el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos con respecto a los accionistas de las dos sociedades y con respecto de las mismas, al cierre del 31 de marzo de 2003 y respecto a terceros, tres meses a partir de la fecha de inscripción de este acuerdo en el Registro Público de la Propiedad, Sección Comercio.

d. Como consecuencia de la fusión, pasan a American Textil, S.A. de C.V., todo el activo y todo el pasivo de Grupo Ambar, S.A. de C.V., reconociendo American Textil, S.A. de C.V. como suyo el pasivo que se le transmite con motivo de la fusión, quedando por tanto obligada en los términos pactados entre Grupo Ambar, S.A. de C.V. y sus acreedores, sin reserva o limitación alguna.

e. Como resultado de la fusión, se aumenta el capital social de American Textil, S.A. de C.V. en la cantidad de \$11,883,030.00 (once millones ochocientos ochenta y tres mil treinta pesos 00/100 M.N.), la cual corresponde al capital social de Grupo Ambar, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, del cual \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la porción fija del capital representada por 1000 (mil) acciones, y \$11,882,030.00 (once millones ochocientos ochenta y dos mil treinta pesos 00/100 M.N.) a la porción variable representada por 11,882,030 (once millones ochocientos ochenta y dos mil treinta) acciones.

f. Por lo tanto, el capital de la sociedad, a partir del cierre del 31 de marzo de 2003, quedará fijado en \$31,865,194.00 (treinta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), representado por 31,865,194 acciones, de los cuales \$15,500.00 (quince mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponderán a la porción fija y \$31,849,694.00 (treinta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) corresponderán a la porción variable.

g. Se canjearán las actuales acciones emitidas por Grupo Ambar, S.A. de C.V. por acciones emitidas por American Textil, S.A. de C.V., como resultado del aumento mencionado en el inciso (e) anterior, a razón de uno a uno, de tal forma que el Dr. Jacobo Zaidenweber Cwilich recibirá 594,153 acciones, de las cuales 252 Serie A serán representativas de la porción fija del capital, y 593,901 Serie B de la porción variable y Guilford Mills Inc. recibirá 11,288,877 acciones, de las cuales 748 Serie A serán representativas de la porción fija del capital y 11,288,129 Serie B de la porción variable.

h. Dado que Grupo Ambar, S.A. de C.V. es titular de 10,457,517 (diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos diecisiete) acciones emitidas por American Textil, S.A. de C.V., representativas de \$10,457,517.00 (diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de la porción variable del capital social de ésta última, mismas que por virtud de la fusión pasan al patrimonio de American Textil, S.A. de C.V., y que una sociedad no puede ser dueña de sus propias acciones, se reduce el capital de American Textil, S.A. de C.V. en la suma de \$10,457,517.00 (diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital fijo y \$10,456,517.00 (diez millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) al variable, representadas respectivamente por (i) 1,000 acciones Serie A y (ii) 2,803,817 acciones Serie B, 199,630 acciones Serie D y 7,453,070 acciones Serie E, las cuales se cancelan en su totalidad.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social de American Textil, S.A. de C.V., queda fijado en la cantidad de \$21,407,677.00 (veintiún millones cuatrocientos siete mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), representado por 21,407,677 (veintiún millones cuatrocientos siete mil seiscientos setenta y siete) acciones, de las cuales \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) corresponden al capital fijo, representado por 14,500 acciones, y \$21,393,177.00 (veintiún millones trescientos noventa y tres mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.) corresponden a la porción variable representado por 21,393,177 acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los presentes balances y bases de fusión.

Ecatepec, Edo. de México, a 19 de noviembre de 2003.

Representante Legal
C.P. Juan Rubio Pérez
(Rúbrica.).

2386-A1.-3 diciembre.

AUTOTRANSPORTES MIXTOS NAUCALPAN TOLUCA, S.A. de C.V.

Toluca, Estado de México a 8 de mayo de 2003

Con fecha 7 de mayo de 2003, la Sociedad AUTOTRANSPORTES MIXTOS NAUCALPAN TOLUCA, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se acordó, entre otros, aumentar el capital social en su parte variable en la suma de \$965,000.00 (Novecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte mínima fija sin derecho a retiro, representado por 35,000 (treinta y cinco mil) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "I", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una; y la parte variable del capital social asciende a la suma de \$965,000.00 (Novecientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) representado por 965,000 (novecientos sesenta y cinco mil) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "II", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

La presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. José Carlos Martínez Ramírez
Secretario de la Sociedad
(Rúbrica).

2388-A1.-3 diciembre.

LINEA DE TURISMOS TOLUCA TENANGO ESTRELLA DE ORO, S.A. de C.V.

Toluca, Estado de México a 24 de Febrero de 2003.

Con fecha 30 de septiembre de 2000, la Sociedad LINEA DE TURISMOS TOLUCA TENANGO ESTRELLA DE ORO, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se acordó, entre otros, aumentar el capital social en su parte mínima fija en la suma de \$99,600.00 (Noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), quedando el capital establecido en la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), representado por 100,000 (cien mil) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "A", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

La presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. José Carlos Martínez Ramírez
Secretario de la Sociedad
(Rúbrica).

2388-A1.-3 diciembre.

AUTOTRANSPORTES AGUILA, S.A. de C.V.

Tenango del Valle, Estado de México a 8 de Mayo de 2003

Con fecha 7 de mayo de 2003, la Sociedad AUTOTRANSPORTES ÁGUILA, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se acordó, entre otros, aumentar el capital social en su parte variable en la suma de \$161,400.00 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), quedando el capital establecido en la cantidad de \$170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$8,600.00 (Ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte mínima fija sin derecho a retiro, representado por 8,600 (ocho mil seiscientos) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "A", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una; y la parte variable del capital social asciende a la suma de \$161,400.00 (Ciento sesenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) representado por 161,400 (ciento sesenta y un mil cuatrocientos) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "C", con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

La presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. José Carlos Martínez Ramírez
Secretario de la Sociedad
(Rúbrica).

2388-A1.-3 diciembre.

AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MEXICO TOLUCA SAN LUIS MEXTEPEC QUERETARO FLECHA ROJA, S.A. de C.V.

Toluca, Estado de México a 8 de Mayo de 2003

Con fecha 7 de mayo de 2003, la Sociedad AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS MÉXICO TOLUCA SAN LUIS MEXTEPEC QUERÉTARO FLECHA ROJA, S.A. de C.V., celebró Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la cual se acordó, entre otros, aumentar el capital social en su parte variable en la suma de \$4,750,000.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), quedando el capital establecido en la cantidad de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a la parte mínima fija sin derecho a retiro, representado por 250 (doscientos cincuenta) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "A", con valor nominal de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) cada una; y la parte variable del capital social asciende a la suma de \$ 4,750,000.00 (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) representado por 4,750 (cuatro mil setecientos cincuenta) Acciones ordinarias, comunes, liberadas, nominativas Serie "II", con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

La presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. José Carlos Martínez Ramírez
Secretario de la Sociedad
(Rúbrica).

2388-A1.-3 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 056
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA de *Vehículos y Equipo Terrestre*, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-056-03	\$460 Costo en compranET: \$400	11/12/2003	08/12/2003 11:30 horas	15/12/2003 10:00 horas	15/12/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	AMBULANCIA DE TRASLADO	6	UNIDAD
2	0000000000	UNIDAD MOVIL PARA CONSULTORIO MEDICO, MEDICINA PREVENTIVA	1	UNIDAD
3	0000000000	UNIDAD MOVIL PARA DISPLAGIAS (CANCER GERVICOUTERINO)	1	UNIDAD

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.

* La procedencia de los recursos: Propios del instituto.

* La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2003 a las 11:30 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 15 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.

* Le(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.

* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym

* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 2 de diciembre de 2003

C.P. Isaías Rojas Mondragón
 Subdirector De Servicios Y Mantenimiento
 (Rúbrica).

4374.-3 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 057
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 27 esterilizadores, que a continuación se indica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica	
44065001-057-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	11/12/2003	05/12/2003 9:00 horas	15/12/2003 13:30 horas	15/12/2003 13:30 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 27 ESTERILIZADORES INSTALADOS EN LOS HOSPITALES DE CONCENTRACION TOLUCA, SATELITE, HOSPITALES REGIONALES ECATEPEC, NEZAHUALCOYOTL, TEXCOCO, IXTAPAN DE LA SAL, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ATLACOMULCO, HOSPITAL DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, CLINICAS REGIONALES AMECAMECA, JILOTEPEC, CHALCO, ZUMPANGO, VALLE DE BRAVO, TEJUPILCO, TENANCINGO, SANTIAGO TIANGUISTENCO, CLINICAS DE CONSULTA EXTERNA NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, ALFREDO DEL MAZO VELEZ, ESTANCIAS INFANTILES MARGARITA MAZA DE JUAREZ Y ROSA MARIA SANCHEZ MENDOZA			1	SERVICIOS

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2003 a las 9:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 15 de diciembre de 2003 a las 13:30 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 2 de diciembre de 2003

C.P. Isaias Rojas Mondragón
 Subdirector De Servicios Y Mantenimiento
 (Rúbrica).

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

Convocatoria: 058
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, en la LICITACION PUBLICA del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de lavandería, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de ofertas y apertura técnica	Acto de apertura económica
44065001-058-03	\$460 Costo en compraNET: \$400	11/12/2003	05/12/2003 16:00 horas	15/12/2003 15:00 horas	15/12/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LAVANDERIA INSTALADOS EN EL HOSPITAL DE CONCENTRACION TOLUCA Y SATELITE, HOSPITAL MATERNO INFANTIL, HOSPITAL GENERAL ATLAMULCO, XTAPAN DE LA SAL, NEZAHUALCOYOTL, HOSPITAL REGIONAL TEXCOCO, ECATEPEC, CHALCO SOLIDARIDAD, CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO VELEZ Y CLINICAS REGIONALES DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, TEJUPILCO, SANTIAGO TIANGUISTENCO, ZUMPANGO, TENANCIINGO, VALLE DE BRAVO Y CHALCO, HOTELES ISSEMYY VALLE DE BRAVO Y TONATICO, HOSPITAL DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN.	1	SERVICIO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.
- * La procedencia de los recursos: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases: En convocante, en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2003 a las 16:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 15 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Issemym
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 2 de diciembre de 2003

C.P. Isaías Rojas Mondragón
 Subdirector De Servicios Y Mantenimiento
 (Rúbrica).

4374.-3 diciembre.